

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL					
ACTA NO		1			
FECHA:		28/02/2026	CONTRATO	500-08-02-005-2026	Modalidad
			N°		Contratación Directa
VALOR:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.400.000)		OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL SALA PARA LA PRACTICA DEPORTIVA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE PRADERA.	
CONTRATISTA		NICOLÁS ESTEBAN DELGADO LEMOS		NIT/CC	1.113.698.355
Plazo			6 MESES	SUPERVISOR	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL
Actividades Supervisadas:		<p>Durante el periodo evaluado, el contratista desarrolló actividades como monitor deportivo en la disciplina de fútbol sala, orientadas al fortalecimiento de los procesos de formación deportiva del municipio de Pradera.</p> <p>Se ejecutaron sesiones de entrenamiento dirigidas a la población participante de la escuela deportiva, las cuales incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios técnicos de control, pase y conducción del balón. • Juegos reducidos para fortalecimiento táctico. • Actividades recreativas y formativas orientadas al desarrollo de habilidades motrices. • Prácticas deportivas aplicadas al juego real. • Ejercicios de acondicionamiento físico enfocados en resistencia, coordinación y agilidad. <p>Las actividades se encuentran soportadas mediante informe presentado por el contratista, planillas de asistencia, sesiones de entrenamiento, planificación deportiva y registro fotográfico.</p>			

Información Adicional Relevante:	Se verificó coherencia entre: <ul style="list-style-type: none">• Informe de actividades• Cuenta de cobro No. 01• Planilla de seguridad social• Periodo contractual No se evidencian inconsistencias que afecten la ejecución contractu
Registro Fotográfico	El contratista aporta evidencia fotográfica y documental que soporta la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de supervisión.
Aportes y Pago seguridad social:	El contratista acredita el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo 2026-01, en calidad de trabajador independiente, encontrándose al día en sus obligaciones conforme a la normatividad vigente.
Recomendaciones al Contratista	No se reportan recomendaciones para este periodo.
Concepto supervisor	Se constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al cronograma establecido y al objeto del contrato. El contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades correspondientes al periodo evaluado. En consecuencia, se emite concepto favorable para continuar con el trámite administrativo y presupuestal correspondiente.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ORIGINAL FIRMADO FRANK FEIBERT ERAZO CABAL SUPERVISOR	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4



Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Nit. 815.000.352-4

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro